

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de servicio de Proximidad y Atención a personas dependientes (PSICÓLOGO-A)

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la **lista provisional de personas admitidas que se indican a continuación**, y que serán expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

PSICÓLOGO-A

ADMITIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE
FERRERA NUÑEZ ROSA BEATRIZ
GONZALEZ MÁRQUEZ LAURA

EXCLUIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
DOMINGUEZ CANCELAS DEYANIRA	No presenta requisito 2,3 Base Cuarta
GARCÍA SÁNCHEZ, IVÁN	No cumple requisito 2.4 Base Cuarta
GONZALEZ GONZALEZ EVA	No cumple requisito 2.2. Base Cuarta
MARTÍN PRIOR, YOLANDA	No cumple requisito 2.4 Base Cuarta y No cumplimentado Anexo I

Segundo: Las personas que deban presentar alegaciones, así como las que no figuren en la relación de admitidas dispondrán del plazo de DOS DÍAS hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel José González Andrade

